

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2º GRADO MEDIO

ASIGNATURA:  
EMPRESA E INICIATIVA  
EMPRENDEDORA

## ÍNDICE

1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO
3. CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DEL CURSO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
5. COMPETENCIAS BÁSICAS.
6. CONTENIDOS COMUNES O ELEMENTOS TRANSVERSALES
7. TEMPORALIZACIÓN O SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS
8. MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO.
9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS.
11. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
13. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES. PRUEBA EXTRAORDINARIA. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.
14. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.
15. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIDOS
16. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.
19. PLAN DE CONVIVENCIA.
20. FOMENTO DE LA LECTURA.
21. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.
22. PLAN DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO.
23. PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS.

## 1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.

El departamento de Economía en el presente curso escolar 2019-2020 en el IES Carmen Martín Gaité está formado por D. José Antonio Morales Zurita, jefe de departamento, y D. Diofante Merigüete de la Paz. Este último es profesor de la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 3º y Economía de 1º de Bachillerato.

Se imparten las siguientes asignaturas:

- **Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial**, en dos grupos de 3º de la E.S.O. Uno de ellos es en inglés, por primera vez para la asignatura y como proyecto de centro.
- **Economía** en un grupo de 4º de la E.S.O.
- **Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial**, en un grupo de 4º de la E.S.O.
- **Economía** en un grupo de 1º de Bachillerato.
- **Economía de la Empresa** en un grupo de 2º de Bachillerato.
- **Formación y Orientación Laboral** en un grupo de 1º curso de Grado Medio.
- **Empresa e Iniciativa Emprendedora** en un grupo de 2º curso de Grado Medio.

## 2. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO. (ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS).

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo:

o) Aplicar técnicas de reparación, mantenimiento y sustitución de elementos, utilizando los útiles, herramientas e interpretando la documentación técnica para reparar y mantener

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

### **3. CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO.**

Los contenidos han sido regulados por el decreto 83/2012 serían:

#### **Iniciativa emprendedora:**

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: Iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.

- Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.

### **La empresa y su entorno:**

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Concepto y elementos del Balance Social de la empresa: Empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.

### **Creación y puesta en marcha de una empresa:**

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: En Hacienda, en la Seguridad Social, en los Ayuntamientos, en el Notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- Apartados del plan de empresa:
  - Presentación de los promotores.
  - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) en la creación de una empresa.
  - Forma jurídica.
  - Análisis del mercado.
  - Organización de la producción de los bienes y servicios.
  - Organización de los Recursos Humanos.
  - Plan de “marketing”.
  - Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
  - Gestión de ayuda y subvenciones.

- Documentación de apertura y puesta en marcha.

#### **Función económico-administrativa:**

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Las cuentas anuales.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Aplicación del análisis de la viabilidad económica y financiera a una pyme del sector del ciclo formativo.

#### **Función comercial:**

- Concepto de mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- “Marketing mix”: Precio, producto, promoción y distribución.

#### **Los Recursos Humanos en la empresa:**

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

## **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DEL CURSO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

Se encuentran regulados por el Real decreto 1589/2011 de 4 de noviembre:

### **1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el mantenimiento electromecánico.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del mantenimiento electromecánico.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del mantenimiento electromecánico, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

**2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de mantenimiento electromecánico.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el mantenimiento electromecánico, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el mantenimiento electromecánico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el mantenimiento electromecánico.

### **3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el mantenimiento electromecánico en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.



- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

#### **4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el mantenimiento electromecánico.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de mantenimiento electromecánico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

#### **5. COMPETENCIAS BÁSICAS.**

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional

## **6. CONTENIDOS COMUNES O ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

- **Educación moral y cívica**

- Considerada como la transversal de las transversales, sus objetivos están presentes en todas las unidades. A través de ella pretendemos detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes, construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos, elaborar de forma autónoma, racional, y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad y, en general, lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.

- **Educación para la paz**

- A lo largo de todo el curso se tratará de fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social, así como desarrollar la autonomía y la autoafirmación, tanto individuales como colectivas.
- Introducir la reflexión sobre las distintas formas de violencia para que los alumnos comprendan que no siempre la ausencia de guerra indica paz.

- **Educación para la salud y educación sexual**

- Trataremos de desarrollar la capacidad de los alumnos y alumnas para vivir en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural, Favorecer formas de comunicación que hagan más positivas las relaciones con el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo. Hacerles ver las implicaciones económicas que tiene el cuidado

de la salud, tanto de forma colectiva (gastos del estado en fomentar la salud o en sanidad) como individual.

- **Educación al consumidor**

- Trataremos de fomentar la responsabilidad de los alumnos como consumidores y el respeto hacia las normas que rigen la convivencia de los mismos, el rechazo al consumismo y la degradación del medio ambiente, el desarrollo integral de los jóvenes favoreciendo el reciclaje y el uso adecuado de los materiales en el centro.

- **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.**

- Trataremos de rechazar las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo y de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar sus causas.

- **Educación ambiental**

- A través de su tratamiento pretendemos que comprendan y analicen las repercusiones de las actividades humanas en la naturaleza y la evolución de la intervención humana en el medio natural de distintos países. También trataremos de analizar los problemas medioambientales y lo que supone la globalización como estrategia para el empeoramiento o la solución de los mismos.

- **Educación vial.**

- Estudiaremos los costes económicos y sociales de los accidentes de tráfico, su relación con el coste de las campañas publicitarias, etc.

## **7. TEMPORALIZACIÓN O SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**

En principio se establece una temporalización con el fin de impartir todos los contenidos en el tiempo asignado. Sin embargo puede ocurrir que, en función de las características de los alumnos sea necesario modificar esta distribución.

1ª Evaluación: U.D. 1,2,3 análisis teórico y práctico.

2ª Evaluación: U.D. 4, 5, 6 análisis teórico y práctico.

El tema de plan de empresa será tratado durante ambas evaluaciones. Queda pendiente de concretar su formalización bien a través de un proyecto individual o bien a través de uno colectivo dentro del programa de “Miniempresas” de la Fundación Junior Achievement.

### **8. 7. MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO.**

Se propone una introducción progresiva a los conceptos, términos y argumentos económicos. Los profesores deben delimitar de entre todos los contenidos propuestos los que mejor se adapten a las características y niveles de sus alumnos.

El proceso de evaluación es un apartado adecuado para realizar el tratamiento diferenciado por las distintas características de los alumnos. Utilizando las distintas actividades propuestas en el texto, detectaremos cuáles son las carencias importantes de los alumnos y se deberán proponer las tareas adecuadas para que se puedan alcanzar los objetivos personalizados para cada alumno.

De forma general, además, los diferentes temas presentan:

- Resúmenes con los conceptos fundamentales y esquemas de los temas.
- Las actividades propuestas tienen diferentes grados y niveles de dificultad.
- Las actividades que se presentan al final de cada capítulo, también se pueden graduar en cuanto a la dificultad de las posibles respuestas

Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tras el proceso de evaluación continua, se establecerán medidas personalizadas de apoyo y refuerzo, especificando contenidos, actividades, temporalización, materiales, adecuación a la modalidad de apoyo (grupos flexibles, individualizado, etc.).

En este sentido, a todos los alumnos se les facilita un material extraordinario en la mayoría de las unidades que permite profundizar en su aprendizaje, tanto por la necesidad de aprobar la asignatura como de adquirir

conocimientos y destrezas en ella si son alumnos con altas capacidades. Aunque tutelados por el profesor, se persigue su autonomía personal y el desarrollo de la capacidad aprender a aprender con dichos elementos.

En el periodo comprendido entre la finalización de la prueba ordinaria y la celebración de la prueba extraordinaria, se realizará clases de apoyo y profundización en la materia en el horario lectivo. Para aquellos alumnos suspensos, se utilizarán ejercicios complementarios similares a la práctica que se ha realizado en clase durante el curso y se tutelarán el plan de empresa que deben presentar al final del curso.

## **9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

Se intentará utilizar una metodología activa y motivadora, que despierte el interés del alumnado por el estudio de esta materia y la aplicación de los conocimientos adquiridos. Se intentará lograr el principio de funcionalidad, subrayando los contenidos de mayor poder explicativo, válidos para comprender la organización y el funcionamiento de la economía. Asimismo, se desarrollarán las capacidades creativas y de formación para la iniciativa, así como las que favorecen la transición a la vida adulta y activa.

Intentaremos utilizar una metodología que asegure que las actividades de enseñanza-aprendizaje estén relacionadas con la vida real del alumno, tanto fuera como dentro del aula. La metodología se basa en la comprensión de los contenidos obtenida a través de la participación y la actividad del alumno, y apoyándose sobre los contenidos previos, según las concepciones del constructivismo. El alumno debe razonar sobre cada uno de los temas e interiorizarlos.

Para su mejor comprensión realizarán múltiples ejercicios prácticos: resolución de problemas, comentarios sobre artículos de prensa económica, ejercicios tipo test, de elección múltiple, preguntas cortas, etc. Se realizarán debates sobre temas de actualidad económica, y, en función de la marcha del temario, trabajos monográficos con exposiciones bien individuales o en grupo,

con el objeto de que el alumno consiga la confianza y las técnicas de trabajo en equipo necesarias para su trayectoria posterior. Las clases serán siempre participativas y el alumno podrá comentar ordenadamente las dudas y el interés sobre temas propuestos

La necesidad de utilizar ciencias auxiliares (matemáticas, estadística, historia, geografía, psicología, sociología) para entender y solucionar los problemas económicos aportará a los alumnos una visión instrumental de conceptos y conocimientos que, desde una perspectiva nueva, serán aplicados a problemas reales y cotidianos. Al mismo tiempo se seguirán introduciendo en la búsqueda de soluciones multidisciplinares de los problemas actuales.

Se pretenderá formar las capacidades de los alumnos para detectar, delimitar y centrar los problemas económicos básicos y con los instrumentos adecuados a su nivel, poder analizarlos y aportar soluciones a los mismos.

La economía como ciencia social exige que se tome una actitud reflexiva y crítica ante los problemas que se plantean. La lógica colisión entre las formas en que la sociedad resuelve sus problemas económicos y los valores éticos y morales de los jóvenes debe promover esta toma de postura crítica y reflexionar sobre nuevas posibilidades más justas y solidarias.

La asignatura conllevará discusiones sobre las diferentes formas de solucionar los problemas, que implicarán el desarrollo de la capacidad de diálogo entre los diferentes grupos partidarios de unas u otras tesis. De tales discusiones deberán salir, de una manera tolerante, consensos que servirán a los alumnos para valorar dicho diálogo, como forma de acercarse a las mejores soluciones aportadas entre todos los componentes de un grupo.

El análisis de cuestiones económicas debe influir al mismo tiempo en conocer mejor el mundo que les rodea y, de esta forma, afianzarse en valores tales como la solidaridad, la libertad, el diálogo como forma de trabajo, postura ante el consumismo, necesidad de colaboración económica con el sector público, respeto al medio ambiente, etc.

## **10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN. INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS.**

Partiendo del nivel inicial del alumno, desarrollaremos un sistema de evaluación continua con múltiples técnicas de recogida de información. De este modo, los datos obtenidos permitirán una visión más completa tanto del aprendizaje de los alumnos como del propio proceso de enseñanza.

El sistema de evaluación de esta asignatura durante el presente curso escolar se basará en las siguientes técnicas:

1. Observación directa. Mediante esta técnica se valorarán el interés por el trabajo diario tanto individual como en grupo, las intervenciones en clase aportando sus conocimientos e ideas sobre temas económicos, la capacidad de trabajo en equipo, los hábitos de trabajo tanto en el cumplimiento de plazos en las tareas solicitadas como en el trabajo diario y la consulta de bibliografía recomendada, etc.
2. Pruebas objetivas escritas. Se valorarán la comprensión y desarrollo de contenidos y actividades, el uso de una terminología adecuada, la expresión escrita, la interpretación de gráficas, el razonamiento en problemas propuestos, etc.
  - a. El modelo de examen incluirá los tres grandes bloques que desde la coordinación de las Pruebas de Acceso a las Enseñanzas de Grado se facilita a los profesores de la asignatura y que son: preguntas conceptuales, preguntas de razonamiento y problemas.
  - b. El número de pruebas por evaluación será de 2.
3. Entrega de ejercicios, problemas, comentarios de texto, etc.
4. Realización de trabajos individuales y en grupo sobre temas propuestos de economía. Se valorarán la comprensión, la distribución de tareas, la coordinación y coherencia del tema y el uso de fuentes bibliográficas.

Asimismo, se evaluará el propio proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la información recogida por todas las técnicas, incorporándose las

adaptaciones necesarias para corregir desviaciones sobre los objetivos propuestos.

Se realizará la entrega de un extracto de la programación al centro para que publique la misma en la página web del mismo. Con este procedimiento, el alumnado y, en su caso, sus familias, podrán conocer los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y calificación y los procedimientos de recuperación y apoyos previstos. No obstante, se recordarán los mismos a los alumnos a lo largo del curso.

## **11. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector del mantenimiento electromecánico, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionado con los procesos de mantenimiento electromecánico
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con el mantenimiento electromecánico y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

## **12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La calificación del alumno/a se obtendrá de la siguiente manera:

En la primera evaluación, y dada la temporalización de la asignatura y el curso:



- El 70% de la nota corresponderá a la media aritmética de los exámenes realizados durante el periodo a evaluar, entendiéndose que dicha nota incluye contenidos y procedimientos. Para aprobar la asignatura, la nota media de los exámenes debe ser igual o superior a 5.
- El Plan de Empresa será valorará en un 20%. En caso de aprobar dicho trabajo y suspender los exámenes, dicha nota se mantendrá hasta la convocatoria ordinaria, teniendo únicamente que recuperar la parte correspondiente a las pruebas.
- Se tendrán también en cuenta los trabajos, cuestiones, problemas, comentarios de texto... entregados a los profesores suponiendo este apartado el 10% de la nota de la evaluación.

En la segunda evaluación, y dada la temporalización de la asignatura y el curso:

- El 60% de la nota corresponderá a la media aritmética de los exámenes realizados durante el periodo a evaluar, entendiéndose que dicha nota incluye contenidos y procedimientos. Para aprobar la asignatura, la nota media de los exámenes debe ser igual o superior a 5.
- El Plan de Empresa será valorará en un 30%. En caso de aprobar dicho trabajo y suspender los exámenes, dicha nota se mantendrá hasta la convocatoria ordinaria, teniendo únicamente que recuperar la parte correspondiente a las pruebas.
- Se tendrán también en cuenta los trabajos, cuestiones, problemas, comentarios de texto... entregados a los profesores suponiendo este apartado el 10% de la nota de la evaluación.

En caso de que los trabajos encargados en cada evaluación no sean de suficiente entidad, salvo el Plan de Empresa, se asignará dicho porcentaje a las pruebas. Igualmente, los trabajos entregados fuera de plazo no serán evaluados.

Dada las características del proyecto de empresa y su implementación, los porcentajes recogidos anteriormente pueden variar en función del criterio

del profesor y de la marcha del curso. En dicho caso, se informará pertinentemente a los alumnos y sus familias.

La justificación de las faltas y su consecuencia a efectos de evaluación quedan sujetas a la normativa del centro en la materia y a la presente programación.

### **Criterios de calificación respecto a la ortografía.**

Se restará 0,25 puntos a la nota final de examen por cada falta de ortografía con un máximo de 4 puntos. Se puede llegar a suspender el examen.

Cada dos tildes se computarán como 0,25 puntos a restar del total.

### **Normas de actuación ante las faltas de asistencia y retrasos.**

Las faltas de asistencia sin justificar podrán acarrear la pérdida del derecho a la evaluación continua, aplicándose el artículo 36.1. del Reglamento del Régimen Interior, “en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y evaluación continua”.

“Un alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando a lo largo del curso se produzcan 12 faltas injustificadas a una materia de 3 horas semanales”.

“El alumno recibirá un apercibimiento por escrito por parte del profesor cuando alcance 1/3 de las faltas del baremo. La pérdida de evaluación continua se le comunicará por carta certificada al alumno al alcanzar el total de las faltas del baremo”.

“Si un día en el que haya un examen o entrega del trabajo un alumno se ausenta las horas previas:

- No realizará dicho examen o no entregará el trabajo ese día si no presenta un justificante médico o de algún estamento oficial.
- En caso de no existir justificación oficial, los padres argumentarán el motivo de la falta y el profesor decidirá, siempre que lo considere necesario para el resultado de la evaluación final, en qué momento

realizará el alumno el examen, o entregará el trabajo y qué tipo de examen será (incluyendo examen oral).

- Si el alumno repite por segunda vez la ausencia será necesario un justificante oficial para que pueda realizar el examen; en caso contrario perderá todos los derechos”.

En caso de ausencia a un examen, para su repetición será necesario un justificante médico en el que conste el estado de salud del alumno o la realización de una consulta médica en ese día. Excepcionalmente, podrá admitirse un justificante oficial para aquellas obligaciones de carácter ineludible. No obstante, la conveniencia o no de realizar una prueba a un alumno que no asistió en su momento queda en última instancia a decisión del profesor que imparta la asignatura.

“Si las ausencias a los exámenes son reiteradas, la calificación final será un suspenso”.

Según el artículo 36.3. del Reglamento de Régimen Interior, a los tres retrasos sin justificar, la amonestación será por escrito y el alumno permanecerá en el centro un día de 14:10 a 15:00.

#### **A. Criterios generales de calificación exigidos en cada examen y que los alumnos conocen antes de cada prueba:**

- Conocimientos exigidos en dicha prueba
- Correcta presentación: se evitarán todo tipo de tachones y borrones, si nos confundimos lo tachamos con una línea y entre paréntesis.
- Cuidada redacción : Se procurará dar cohesión interna al texto, se procurará relacionar de manera adecuada los párrafos y se utilizarán de manera apropiada los términos propios de la materia
- Cuidar los márgenes: existen cuatro márgenes que deben ser respetados.
- Cuidar las faltas de ortografía
- Cuidar la caligrafía : no se corregirá ningún ejercicio que no esté legible

### **13. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES. PRUEBA EXTRAORDINARIA. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

#### **Actividades de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Los alumnos que no superen la evaluación tendrán un examen de recuperación durante la evaluación siguiente, salvo la última evaluación que será recuperada en la convocatoria ordinaria. Dicha prueba consistirá en un examen final de todo el curso al que tendrán que presentarse los alumnos que todavía no hayan superado alguna evaluación y sólo de la parte no superada. El mismo examen servirá para aquellos alumnos que deseen mejorar la nota final de la asignatura. En este caso, el alumno deberá responder al examen completo considerándose si supera la nota previa o no pero en ningún caso supondrá una nota inferior a la obtenida en el curso.

#### **Prueba extraordinaria.**

Para aprobar la asignatura en junio es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en el examen escrito.

Estos alumnos deberán dar cuenta por escrito de los contenidos de la programación a través de:

1. Un examen escrito siguiendo los contenidos desarrollados a lo largo del curso en el libro de texto y apuntes complementarios.
2. La presentación de un trabajo sobre una empresa, siguiendo el modelo indicado por el profesor correspondiente, y que daría derecho a presentarse al examen pero en ningún caso a superar la asignatura. La no realización de dicho trabajo supondría un agravio comparativo respecto a los alumnos que han trabajado siguiendo el modelo de cooperativa o bien aquellos que optaron por realizar un proyecto empresarial individual. La no entrega del trabajo supondrá un suspenso en la calificación final.

Aquellos alumnos que no superen la prueba extraordinaria volverán a cursar la asignatura con la totalidad de contenidos el año siguiente.

#### **Actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que, por cualquier circunstancia, pierdan su derecho a la evaluación continua realizarán pruebas escritas individuales sobre los contenidos completos del programa. En todo momento, se atenderá a los procedimientos y criterios establecidos por el Reglamento de Régimen Interior del centro.

#### **14. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.**

En el caso de existir algún alumno con dicha materia suspensa, deberá dar cuenta por escrito de los contenidos de la programación a través de:

1. Un examen escrito siguiendo los contenidos desarrollados a lo largo del curso en el libro de texto y apuntes complementarios.
2. La presentación de un trabajo sobre una empresa, siguiendo el modelo indicado por el profesor correspondiente, y que daría derecho a presentarse al examen pero en ningún caso a superar la asignatura. La no realización de dicho trabajo supondría un agravio comparativo respecto a los alumnos que han trabajado siguiendo el modelo de cooperativa o bien aquellos que optaron por realizar un proyecto empresarial individual.

Para aprobar la asignatura en junio o la convocatoria correspondiente es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en el examen escrito.

Aquellos alumnos que no superen la prueba extraordinaria se acogerán a lo dispuesto en la normativa en lo referente a convocatorias y plazos.

#### **15. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIDOS.**

Se consideran contenidos mínimos los siguientes:

- **Iniciativa emprendedora:**
  - Innovación y desarrollo económico.
  - Principales características de la innovación en la actividad de mantenimiento electromecánico (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- **La empresa y su entorno:**
  - Funciones básicas de la empresa.
  - La empresa como sistema. Análisis del entorno general de una pyme de mantenimiento electromecánico.
  - Análisis del entorno específico de una pyme de mantenimiento electromecánico.
  - Relaciones de una pyme de mantenimiento electromecánico con el conjunto de la sociedad.
- **Creación y puesta en marcha de una empresa:**
  - Tipos de empresa.
  - La fiscalidad en las empresas.
  - Elección de la forma jurídica.
  - Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
  - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme
- **Plan de empresa:**
  - Elección de la forma jurídica.
  - Estudio de viabilidad económica y financiera.
  - Trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
  - La idea de negocio en el ámbito de la informática.
- **Función administrativa:**
  - Concepto de contabilidad y nociones básicas.
  - Análisis de la información contable.
  - Obligaciones fiscales de las empresas.
  - Gestión administrativa de una empresa mantenimiento electromecánico.

## **16. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

El modulo tiene como libro de texto el libro de la editorial McGraw-Hill. Además, el alumno seguirá los contenidos a través de un cuadernillo elaborado

por el departamento, complementado con material audiovisual, artículos de prensa y material complementario.

Se utilizará diferente legislación laboral, mercantil y contable.

## **17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Se intentará realizar la visita a las instalaciones de una empresa del sector.

## **18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.**

Se atenderá a la diversidad del alumnado de varias formas:

- a. Diversificando las actividades de enseñanza-aprendizaje. Se ofrece un amplio abanico de posibilidades didácticas, gracias a la planificación de actividades de motivación, de creatividad, actividades de investigación o de constatación.
- b. Diversificando los niveles de dificultad. Se contempla un repertorio lo suficientemente amplio como para que el alumno pueda conectar con sus “centros de interés”. Estos niveles de dificultad son básicamente los siguientes: las actividades propiamente dichas, generalmente de carácter individual; actividades de tipo conceptual con las que el alumno podrá verificar si ha asimilado las ideas fundamentales de la unidad; y las actividades de creación e investigación, concretadas en el proyecto EJE de la Fundación Valnalón o bien en la creación de un plan de empresa individual.
- c. Atención individual a los alumnos en los momentos de trabajo personal, así como fuera del aula siempre que lo soliciten.
- d. Prestaremos especial atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, con el objetivo de que la materia sea lo suficientemente clara y comprensible facilitando la percepción de su propia situación académica y sus posibilidades

de futuro. Por ello cuando sea necesario se realizarán las adaptaciones correspondientes manteniendo los contenidos tratados en la materia y disminuyendo la posible complejidad de estos.

Para los alumnos ACNEES en el caso de haberlos, los contenidos han de ser los mismos que para el resto de alumnos, pero se realizarán las siguientes adaptaciones, referidas principalmente a metodología y criterios de evaluación:

### **19. PLAN DE CONVIVENCIA.**

El plan de convivencia se incluirá en la Programación General Anual del centro y que en él se recogerán todas las actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia en el centro escolar.

### **20. FOMENTO DE LA LECTURA.**

En este apartado, se animará a la lectura de prensa y artículos en revistas especializadas de Economía, tanto en formato digital como en papel.

Esta actividad pretende animar a la lectura de artículos y textos relacionados con la materia y que se prodigan en la vida cotidiana del alumnado.

### **21. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.**

Al final del curso escolar, se procederá a la evaluación de la práctica docente desarrollada. A efectos prácticos, se realizará la misma de dos formas.

En primer lugar, mediante la autoevaluación del docente. Para ello, se tendrá en consideración principalmente los siguientes apartados: los objetivos generales y específicos por materias y cursos especificados en esta programación; los contenidos generales y específicos así como su desarrollo y temporalización; la metodología didáctica empleada y el nivel de competencias básicas logrado.



Para poder obtener la información al respecto, se utilizarán los criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación recogidos en la programación.

En segundo lugar, se procederá a la realización de una encuesta a los alumnos, adaptada a cada nivel y curso, donde se recogerá las impresiones del alumnado sobre la práctica docente llevada a cabo durante el curso escolar.

En el apartado garantías para una evaluación objetiva, esta programación didáctica incluye información sobre los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación de las diferentes materias, procedimientos de recuperación y apoyos previstos, así como sus medios de difusión: comunicación en clase, incorporación en la PGA, difusión en la página web del centro.

## **22. PLAN DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO.**

En 2º de Grado Medio y como plan de mejora de la asignatura, este año se pondrá especial atención a la correcta elaboración de un “plan de empresa” individual. Su finalidad es acercar la realidad empresarial a los alumnos, su familiarización con la misma y la creación de una actitud favorable a la implantación de la asignatura como referente teórico al conjunto de actividades desarrolladas durante dicho plan de empresa.

## **23. PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS.**

Si hacemos referencia a los diversos cursos y materias, nos encontramos con que en grado medio se persigue la adecuación del nivel académico del curso a la media de los centros de la zona. Para ello, se tendrá en consideración los resultados obtenidos en cursos anteriores así como los resultados de los centros de la zona. Ambas informaciones suelen ser facilitadas desde la Consejería a los diversos centros a lo largo del curso escolar.

Ambas informaciones serán recogidas en la memoria del presente curso escolar.

De especial interés es para el departamento la mejora de la actitud de los alumnos en clase y la adecuación de su conducta a la propia de los alumnos de dicha edad. Recordamos que la actitud ha sido recogida como criterio de calificación en esta programación y se persigue además una mejora del clima de la práctica docente. Es de suma importancia este punto, puesto que una mayor fluidez en las relaciones profesorado-alumno incide de forma muy directa en los resultados académicos, en la marcha del centro y en la convivencia en general, trascendiendo de las aulas a la sociedad en su conjunto.